EXPTE. D- 3803 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO Pcia. BS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración, el 12 de octubre del corriente año, del Día del Respeto a la Diversidad Cultural, destacando especialmente la riqueza cultural de la Provincia de Buenos Aires, construida a partir del encuentro de pueblos, comunidades, identidades, lenguas, tradiciones y expresiones culturales diversas, y reafirmando la importancia de promover el respeto, el diálogo intercultural y la convivencia entre los pueblos.

BARREIRO ROMINA MELISA
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El 12 de octubre se conmemora en nuestro país el Día del Respeto a la Diversidad Cultural, una fecha que propone una reflexión profunda sobre nuestra historia y sobre la necesidad de construir sociedades donde la diversidad sea reconocida como un valor y no como motivo de discriminación o exclusión.

Para la Provincia de Buenos Aires, esta conmemoración adquiere una particular relevancia. Nuestro territorio es el resultado de una historia atravesada por la presencia de los pueblos originarios, por sucesivos procesos migratorios y por el encuentro de comunidades provenientes de distintas regiones del país y del mundo, que a lo largo de generaciones fueron construyendo una identidad bonaerense plural y diversa. La identidad de la Provincia no puede comprenderse sin reconocer las múltiples culturas que la integran. Desde las comunidades originarias que habitaron y habitan el territorio bonaerense, hasta las colectividades que llegaron desde distintos países y regiones, pasando por las tradiciones rurales, las expresiones culturales de las ciudades y las identidades construidas en los barrios populares y en las localidades del interior provincial, Buenos Aires es una provincia profundamente marcada por la diversidad. Esta riqueza se expresa en sus costumbres, sus fiestas populares, sus músicas, sus comidas, sus artes, sus lenguas, sus formas de organización comunitaria y en las múltiples maneras en que sus habitantes construyen sentido de pertenencia. La diversidad cultural forma parte, de este modo, del patrimonio vivo de la Provincia y constituye uno de los elementos que enriquecen su identidad colectiva.

Al mismo tiempo, esta fecha invita a reconocer que la historia de nuestro territorio también estuvo atravesada por procesos de conquista, desplazamiento, subordinación y pérdida de derechos que afectaron particularmente a los pueblos originarios. Recuperar esa dimensión histórica resulta indispensable para construir una sociedad bonaerense que pueda reconocerse en su pasado sin dejar de asumir los desafíos del presente. El respeto entre los pueblos supone reconocer el derecho de cada comunidad a preservar su identidad, sus tradiciones, su lengua, sus conocimientos y sus formas de expresión cultural. Supone también promover condiciones de igualdad y rechazar toda forma de discriminación fundada en el origen, la pertenencia cultural o la identidad de las personas y comunidades. En este sentido, el diálogo intercultural adquiere especial importancia en una Provincia como Buenos Aires, donde la diversidad se encuentra presente tanto en sus grandes centros urbanos como en sus localidades del interior.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

La diversidad cultural bonaerense constituye, además, una oportunidad para transmitir a las nuevas generaciones una mirada amplia sobre nuestra identidad. Ser bonaerense es también reconocernos como parte de una comunidad plural, formada por historias diferentes que conviven y se enriquecen mutuamente. Por ello, conmemorar el Día del Respeto a la Diversidad Cultural desde la Provincia de Buenos Aires implica reafirmar el compromiso con una sociedad donde todas las identidades culturales puedan desarrollarse en libertad, donde el encuentro entre diferentes sea una fuente de aprendizaje y donde el respeto entre los pueblos constituya un principio fundamental de la convivencia democrática.

En tiempos en los que persisten expresiones de intolerancia y discriminación, resulta necesario reivindicar el valor del diálogo, la empatía y el reconocimiento del otro. Una Provincia que reconoce su diversidad es una Provincia que fortalece sus lazos comunitarios, su identidad y su democracia.

Por todo lo expuesto, solicito a las Sras. y Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

BARREIRO ROMINA MELISA
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.